

Ex autoridades cumplen con la declaración ante Ministerio Público



Ing. Luís Carlos Zambrano Aguirre, ex rector de la Universidad Autónoma del Beni.

Las ex autoridades de la Universidad Autónoma del Beni se presentaron éste jueves ante el Ministerio Público para responder a la denuncia interpuesta por el Dr. Pablo

Balcázar por incumplimiento a Sentencia Constitucional.

En el Ministerio Público fueron comunicados sobre otra denuncia interpuesta por el Lic. Freddy Machado Flores



Dr. Jesús Alfredo Ibañez, ex Vicerrector de Posgrado.

por la supuesta comisión del mismo delito, lo que motivó al Ministerio Público a declarar la conexitud de ambas causas.

Ante ésta situación el ex rector de la Universidad Autónoma del Beni, Ing. Luís Carlos Zambrano Aguirre junto al Ex Vicerrector de Posgrado, Dr. Jesús Alfredo Ibañez y el Secretario General Dr. Ciro Justiniano, cumpliendo con la ley se abstuvieron de declarar con el fin de tomar conocimiento del fondo de la conexitud de ambas denuncias y así poder hacer la defensa técnica de la misma.

Después de cumplir con éste trámite, el Ing. Luís Carlos Zambrano Aguirre fue enfático al reiterar que como autoridades cumplieron a plenitud el contenido de la Sentencia constitucional que fuera ratificada a través del último Auto Constitucional emitido.

“Nosotros hemos cesado en nuestras funciones; la consulta que se había hecho también ha sido negada, vamos a presentar toda la documentación ante el Ministerio Público que nos daba la posibilidad de continuar en funciones mientras la sentencia estaba en consulta en Sucre. Lo que podemos garantizar ante la opinión pública y la comunidad universitaria es que estamos dispuestos a decir nuestra verdad dentro de la autonomía universitaria seguiremos con la misma conducta en cualquier escenario universitario que estemos, ojalá que estos procesos sean transparentes basados en la norma y que sirvan para fortalecer la institucionalidad y no se transformen en actos de persecución, en un acto de violación de la autonomía y que no sean actos de índole

particular y revancha políticas internas”, afirmó.

Indicó que presentarán un memorial de descargo ante la existencia de conexitud en los dos procesos donde tendrían que declarar las más de 50 autoridades electas que han sido cesadas en sus funciones y todas deben hacer sus descargos de acuerdo a la normativa y tomando en cuenta los últimos acontecimientos suscitados.

Por su parte el ex Vicerrector de Posgrado, Dr. Jesús Alfredo Ibañez Vaca dijo que respetando la normativa legal vigente se ha cumplido con la sentencia constitucional, por ello una vez conocieron de la emisión del Auto constitucional hicieron la cesación de sus funciones todas las autoridades electas en el anterior claustro Universitario y Facultativo.

“Hemos cumplido con la sentencia constitucional en el momento en que nos enteramos que había salido la consulta de lo que hizo el juez Rimba nosotros hemos dejado nuestros cargos... Somos docentes ordinarios, y, será el Consejo Universitario el que determinará lo que sigue, nosotros hemos cumplido la sentencia constitucional dentro del plazo que establece el juez Rimba quien fue el que remitió a Sucre en consulta y nunca nos inhabilitó y seguimos cumpliendo nuestras funciones y en el momento en que salió dejamos el cargo”, aseveró.

Ibañez reiteró que seguirán cumpliendo sus funciones como docentes ordinarios de las diferentes asignaturas en las que se desempeñan todas las autoridades que cesaron en sus funciones y estarán pendientes de la determinación del Consejo Universitario quien deberá convocar a elecciones en los próximos días.